

## Recomendación Ibermuseos para la protección del patrimonio museológico

### El Consejo Intergubernamental del Programa Ibermuseos<sup>i</sup>,

- Considerando la Declaración de la ciudad de Salvador, 2007, que crea el Programa Ibermuseos, y tiene, entre otros, el objetivo de promover y articular una política museológica iberoamericana;
- Considerando que el Objetivo Estratégico 1 (OE1) del Programa Ibermuseos (2020-2023) tiene como principales resultados la implementación de acciones de conservación del patrimonio para evitar situaciones de riesgos en los museos iberoamericanos, la recuperación del patrimonio afectado por desastres y la mejora de patrimonio museológico de la región<sup>ii</sup>;
- Considerando las Convenciones y Recomendaciones de la Unesco destinadas a la protección del patrimonio, en particular la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, de 1972 y la Recomendación sobre la protección y promoción de museos y colecciones, su diversidad y su papel en la sociedad, de 2015;
- Considerando el Plan iberoamericano para reconocer, proteger y salvaguardar el patrimonio, de la Secretaría General Iberoamericana que busca promover, desarrollar y difundir planes de protección y salvaguarda del patrimonio cultural en cada país acorde a la legislación internacional y local.
- Considerando los últimos eventos que generaron pérdidas para el patrimonio museológico iberoamericano, especialmente el incendio que destruyó el Museo Nacional de la Universidad Federal de Río de Janeiro (2018); y los terremotos de Ecuador (2016) y México (2017); y la situación de cese prolongado de la actividad ocasionada por la pandemia del COVID19 (2020);
- Considerando el desafío permanente que encuentran los museos en la preservación del patrimonio museológico en escenarios restrictivos de recursos humanos y materiales;
- Y también considerando la diversidad normativa de cada país, con relación a las medidas de protección específicas para la seguridad de las personas y la salvaguarda de las colecciones en situaciones de emergencia;

### Resuelve:

1. Recomendar a los países, la formulación de un plan de acción para la implementación de mecanismos de coordinación, programación, orientación y seguimiento de las acciones para la seguridad de las personas (personal de los museos y visitantes), los edificios y las colecciones de museos;
2. Recomendar a los países, la elaboración de un programa que potencie y generalice la estrategia de conservación preventiva mediante la gestión de riesgos del patrimonio museológico, definiendo metodologías y herramientas aplicables a cada institución en función de los recursos disponibles. Estas metodologías y herramientas deben incluir la planificación de medidas preventivas ante situaciones de emergencia.
3. Recomendar a los organismos responsables de los museos, promover la coordinación y cooperación con los organismos que prestan servicios en emergencias (bomberos, policía, protección civil, servicios de emergencia sanitaria) en eventos catastróficos cuya magnitud exceda la capacidad de los recursos propios de las instituciones museísticas. Coordinar con estos Servicios las medidas preventivas para la seguridad de las personas y la salvaguarda de los bienes culturales-

4. Recomendar a los organismos responsables de los museos, la producción de un plan de capacitación en gestión de riesgos, con el fin de calificar a los equipos, tanto personal de los museos como servicios de emergencias, en la implantación de medidas preventivas y en la actuación en caso de eventos catastróficos en el ámbito de los museos;
5. Recomendar a los organismos responsables de los museos, promover y apoyar la planificación de tareas de mantenimiento de instalaciones, espacios y edificios, en el marco de los planes de conservación preventiva de las instituciones, como elemento fundamental para evitar deterioros y desastres;
6. Recomendar a los organismos responsables de los museos, el desarrollo de estudios sistemáticos sobre innovaciones tecnológicas sostenibles para la ejecución de acciones de mitigación de riesgos con consecuencias catastróficas en museos, en colaboración con universidades, laboratorios y agencias de seguridad.
7. Recomendar a los organismos responsables de los museos, la elaboración y mantenimiento de los instrumentos documentales necesarios (inventarios, registros, catálogos) para la correcta identificación y control de las colecciones, y la actualización sistemática de la documentación de las colecciones; así como el soporte de archivos físicos y digitales, con copias custodiados en una ubicación segura, diferente al propio museo.
8. Recomendar a los organismos responsables de los museos, promover la elaboración de Planes de Salvaguarda que contemplen anticipadamente cualquier situación de riesgo a la que puedan verse expuestos los museos (pandemia, terremoto, incendio, conflicto armado, inundación, u otro), fomentando la elaboración de protocolos específicos que contemplen acciones y medidas, permanentes y de emergencia, para la protección física de los bienes, control del medio ambiente, la seguridad de las colecciones y el mantenimiento de instalaciones, espacios e inmuebles.

**Consejo Intergubernamental del Programa Ibermuseos, septiembre de 2020**

---

<sup>i</sup> El Consejo Intergubernamental está constituido de 13 países: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, México, Perú, Portugal y Uruguay.

<sup>ii</sup> Esta recomendación ha sido elaborada en coordinación con los integrantes de la mesa técnica de la Línea de Protección del Patrimonio del Programa Ibermuseos:

- María Carolina Ossa izquierdo, Conservadora Jefe, Unidad Patrimonio de las Artes Visuales, Centro Nacional de Conservación y Restauración, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural de Chile.

- María Isabel Baldasarre, Directora Nacional de Museos, Secretaría de Patrimonio Cultural, Ministerio de Cultura de Argentina.

- Taís Valente dos Santos, Coordinadora de Preservação e Segurança, Departamento de Processos Museais, Instituto Brasileiro de Museus.

- Ana Paula Gómez Uribe Asesora del Programa Fortalecimiento de Museos de Colombia

- Jeison Ariel Bartels Quirós, Administrador, Sitio Museo Finca 6, Museo Nacional de Costa Rica.

- Juan Antonio Herráez, Departamento de Conservación Preventiva, Área de Investigación y Formación, Instituto del Patrimonio Cultural de España

- Juan Manuel Garibay López, Coordinador Nacional de Museos y Exposiciones, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Secretaria de Cultura, de México.